

2025

MEMORIA ANUAL

DIRECTORIO - FOFIM

Sr. Pánfilo Marca Nina – Presidente de Directorio
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Lic. José Fernando Romero Pinto - Ministro
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Shirley Navia Cáceres - Directora
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS

Ing. Gustavo A. Jáuregui Gonzales - Director
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

Serafín Mamani Mamani - Director
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE BOLIVIA

Ubaldo Amaya Perez - Director
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE BOLIVIA

Ivar Nelson Ríos Colque - Director
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

Lic. Rolando Marcial Yujra Segales
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO FOFIM

ELABORACIÓN

Lic. Freddy Aduviri Mamani
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

LA PAZ, FEBRERO 2026

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN	1
2.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	2
3.MARCO INSTITUCIONAL	5
3.1 Estructura PDES	5
3.2 Misión y Visión	5
3.3 Objetivo Estratégico Institucional	6
4.PRODUCTOS INSTITUCIONALES DEL FOFIM	6
Producto Institucional 1:	6
Producto Institucional 2:	6
Producto Institucional 3:	7
Producto Institucional 4:	7
Producto Institucional 5:	7
5.RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025	8
5.1. Acción de Corto Plazo 1	8
5.2. Acción de Corto Plazo 2	39
5.3. Acción de Corto Plazo 3	40
5.4. Acción de Corto Plazo 4	41
5.5. Información Presupuestaria de Recursos y Gastos	46

1. INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia reafirma su rol protagónico en el control y la administración de los recursos naturales estratégicos, impulsando políticas financieras orientadas al fortalecimiento de las cooperativas mineras como actores fundamentales de la industria minera nacional. En este marco, el Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM) desempeña un papel clave en la otorgación de préstamos en toda la cadena productiva a favor del sector de la minería cooperativizada, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

Durante la gestión 2025, el FOFIM consolidó diversas estrategias de financiamiento dirigidas a las cooperativas mineras, las cuales han evolucionado de manera permanente para responder a la dinámica del sector y a las necesidades específicas de la operación minera cooperativizada. Como resultado de estas acciones, se alcanzó una ejecución presupuestaria del 79,47% en préstamos, beneficiando a 12 cooperativas mineras con un monto total de Bs16.926.171,52, destinados a la adquisición de maquinaria y equipos especializados. Este apoyo financiero incidió de manera directa en la mejora de la calidad de vida de 1.051 asociados cooperativistas y sus familias.

Asimismo, el FOFIM amplió su cobertura institucional mediante procesos de socialización que alcanzaron a 98 cooperativas mineras y 7 federaciones, extendiendo su presencia incluso a departamentos no tradicionalmente mineros, como Santa Cruz, fortaleciendo así la articulación y difusión de sus servicios financieros.

En el marco del cumplimiento normativo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento Operativo de Préstamos (ROP), se realizaron 21 supervisiones y 21 seguimientos in situ a la cartera de préstamos, garantizando el uso adecuado y eficiente de los recursos financieros otorgados.

Respecto a la recuperación de recursos, de una programación de Bs10.447.760,00 en capital, Bs3.929.173,00 en intereses corrientes y Bs111.198,15 en intereses en mora, se logró una recuperación total de Bs14.092.602,93, equivalente a una ejecución del 55,13%, conforme a los registros del SIGEP y los informes de la Dirección Integral de Préstamos.

Finalmente, la Ejecución Presupuestaria de Gastos alcanzó el 81,91%, equivalente a Bs20.935.608,14, compuesta principalmente por un desembolso del 79,47% en Préstamos de Fomento para Cooperativas Mineras, por Bs16.926.171,52, y una ejecución del 93,76% en Gastos de Funcionamiento y Operativos, que ascendieron a Bs3.735.424,76, reflejando una gestión eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del FOFIM está constituida por un Directorio, un Director General Ejecutivo, Direcciones, Unidades técnico-administrativas y las instancias necesarias para su funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos, en el marco de la normativa vigente (Parágrafo 1, Art. 14, del D.S. 0233).

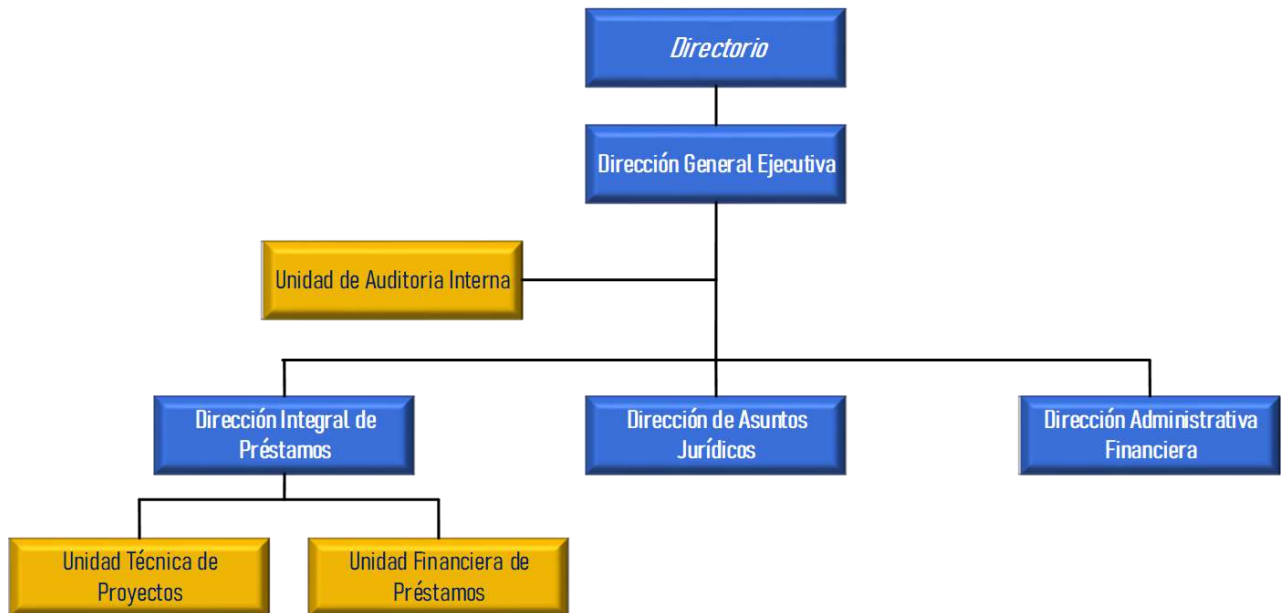
Dentro de la estructura organizacional del FOFIM está un Comité de Préstamos, responsable de su aprobación, mismo que estará conformado por al menos tres (3) funcionarios del FOFIM (Parágrafo II, Art. 14, del D.S. 0233).

El Directorio del FOFIM, estará conformado por (Parágrafo 1, Art.15, del D.S. 0233):

-  **Un representante del Ministerio de Minería y Metalurgia en calidad de Presidente, quien tiene voto dirimidor**
-  **Un representante designado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de Director.**
-  **Un representante designado por el Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua en calidad de Director.**
-  **Un representante designado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente en calidad de Director.**
-  **Dos representantes de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia – FENCOMIN en calidad de Directores, con derecho a un solo voto.**

El FOFIM en su estructura organizacional, considera a un Directorio, un Director General Ejecutivo, tres Direcciones y Unidades técnico-administrativas, la referida estructura se encuentra aprobada mediante Resolución de Directorio N°005/2021 en fecha 09 de septiembre de 2021.

Estructura Orgánica del FOFIM



Fuente de información: Informe FOFIM/DAF/RRHH/INF/I/0155/2025– (HRI/2025-02064) de la Dirección Administrativa Financiera – FOFIM.

El talento humano es el recurso intangible más valioso con el que cuenta el FOFIM, mismo que desempeña un papel fundamental en los procesos de gestión institucional; donde el apoyo al sector minero cooperativizado requiere del crecimiento, desarrollo y proyección del conocimiento, habilidades, experiencias y capacidades transmitidas entre sus integrantes, con el fin de generar beneficios directos para este sector; asimismo, todo el personal demuestra un firme compromiso para alcanzar los objetivos institucionales, posicionándose como un referente de proyección y servicio, no solo dentro de la entidad, sino también para nuestros compañeros cooperativistas en su conjunto.

En este contexto, se cuenta con una estructura organizacional que define de manera clara las competencias y atribuciones de cada área y/o unidad organizacional, lo que facilita la conformación de equipos humanos idóneos, permitiendo integrar a profesionales comprometidos y responsables, quienes poseen capacidades y condiciones específicas, así como una formación técnica, administrativa u operativa acorde a las necesidades de la entidad; tal como se expone a continuación:

**RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA
(SUPERIOR, EJECUTIVO Y OPERATIVO)**

CATEGORÍA	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TIPO	Nº DE CASOS	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR
EJECUTIVO	1	ESPECIALISTA II	EVENTUAL	1	FUENTE: 20 Recursos Específicos ORGANISMO FINANCIADOR: 230 Otros Recursos Específicos
OPERATIVO	2	RESPONSABLE IV	EVENTUAL	3	
	3	PROFESIONAL VII	EVENTUAL	3	
	4	PROFESIONAL IX	EVENTUAL	5	
	5	TECNICO IV	EVENTUAL	1	
	6	TECNICO V	EVENTUAL	2	
	7	TECNICO VI	EVENTUAL	5	
	8	ADMINISTRATIVO I	EVENTUAL	2	
	9	ADMINISTRATIVO II	EVENTUAL	1	
	10	AUXILIAR I	EVENTUAL	3	
	11	AUXILIAR II	EVENTUAL	1	
TOTAL NÚMERO DE ITEMS				27	

Fuente de información: Informe FOFIM/DAF/ RRHH/INF/I/0155/2025– (HRI/2025-02064) de fecha 29 de diciembre de 2025 de la Dirección Administrativa Financiera – FOFIM

Asimismo, el FOFIM cuenta exclusivamente con personal eventual que desempeñan funciones alineadas con los objetivos y resultados de la entidad, donde sus derechos y obligaciones están regulados por un contrato y términos de referencia, en los cuales se establecen actividades y tareas recurrentes y vinculadas a los objetivos de corto y mediano plazo de la entidad. El no contar con personal permanente, genera una debilidad institucional, ya que la falta de ítems provoca una alta rotación de servidores públicos y contrataciones con niveles salariales inferiores a los establecidos en la escala pública para responsabilidades similares; sin embargo, a pesar de estas limitaciones, el personal eventual del FOFIM demuestra un alto compromiso con el cumplimiento de las metas institucionales, contribuyendo de manera significativa al logro de los objetivos planteados.

Bajo este contexto, en la gestión 2025 la entidad contó con 25 Servidores Públicos en promedio, mismos que realizaron las actividades recurrentes y compatibles a los objetivos de corto y mediano plazo del FOFIM; a continuación, se detalla lo descrito:

TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL POR MES

DESCRIPCIÓN DEL AREA	CANTIDAD DE PERSONAL PROGRAMADO	CANTIDAD DE PERSONAL											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Dirección General Ejecutiva -DGE	7	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6
Dirección Integral de Prestamos - DIP	10	8	9	8	8	10	10	10	8	8	9	8	8
Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Dirección Administrativa Financiera - DAF	6	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	5	5
CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL	27	23	24	24	24	27	27	27	25	25	26	24	23
CANTIDAD PROMEDIO DE PERSONAL GESTIÓN 2025		25											

Fuente de información: Informe FOFIM/DAF/RRHH/INF/I/0155/2025 – (HRI/2025-02064) de fecha 29 de diciembre de 2025.

3. MARCO INSTITUCIONAL

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) establecida en la Ley 777, incorpora el modelo de planificación para materializar la formulación, implementación, seguimiento y cumplimiento de los objetivos estratégicos, resultados y metas. Estos deben estar articulados y ser concordantes en los planes de largo, mediano y corto plazo, en este entendido el plan de mediano plazo del FOFIM se encuentra articulado al PDES bajo la siguiente estructura:

3.1. Estructura PDES

Considerando la estructura correspondiente a la articulación y las características definidas referidas a Ejes, Metas, Resultados y Acciones para avanzar en el último tramo hacia el logro de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, el FOFIM, contribuirá al cumplimiento de la siguiente estructura:

Pilar PDES	Eje PDES	Meta PDES	Resultado PDES	Acción PDES
7 Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales	4 Profundización del proceso de industrialización de los Recursos Naturales	4.1 Impulsar la Prospección, Exploración y Explotación Sustentable de los Recursos Naturales con Cuidado del Medio Ambiente en Armonía con la Madre Tierra	4.1.1 Se han efectuado Proyectos de Prospección y Exploración en Minería e Hidrocarburos (Contribuye)	4.1.1.2 Ejecutar nuevos proyectos de prospección, exploración y explotación en el sector minero metalúrgico (Contribuye)

Fuente de Información: Plan Estratégico Institucional PEI 201-2025 del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM, aprobado mediante Resolución de Directorio N°007/2022 de fecha 31 de marzo de 2022.

3.2. Misión y Visión

Razón de ser del FOFIM (Misión)

Optimizar el financiamiento de la cadena productiva del sector cooperativo minero mediante la otorgación de préstamos y asistencia técnico administrativa para la satisfacción de sus necesidades de financiamiento y el Vivir Bien.

Lo que el FOFIM quiere ser y quiere lograr (Visión)

Ser una entidad que dispone de soluciones de financiamiento por tipo de explotación para optimizar la cadena productiva minera cooperativizada con asistencia técnica y contar con personal capacitado y comprometido con el desarrollo del sector.

3.3. Objetivo Estratégico Institucional

Todo plan debe tener uno o más objetivos, puesto que son el propósito y la guía de un plan, donde los objetivos dentro de los planes son los que dirigen y determinan la coherencia de los demás componentes del plan, en este entendido el “Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM”, establece como el único Objetivo Estratégico Institucional:

“Incrementar la tasa de préstamos (en Bs.) del 64,43% al 2025, para promover la actividad minera cooperativizada para toda la cadena productiva a nivel nacional.”

4. PRODUCTOS INSTITUCIONALES DEL FOFIM

En este marco, se identifica los siguientes productos institucionales del FOFIM, que se encuentran en concordancia con las atribuciones del FOFIM:

Producto Institucional 1:

Servicio de otorgación de préstamos de fomento a toda la cadena productiva de la minería cooperativizada.

Este producto busca promover, impulsar o estimular el desarrollo, crecimiento o mejora del sector cooperativo minero, a través del otorgamiento de préstamos dirigidos a fortalecer su cadena productiva, facilitando su producción, tecnológico, operativo y crecimiento económico, mediante la mecanización para posteriormente alcanzar la industrialización.

Producto Institucional 2:

Servicio de supervisión del uso adecuado de los recursos otorgados en préstamo a la minería cooperativizada.

Consiste en un conjunto de acciones que incluyen verificaciones in situ ex-post, a las actividades operativas y administrativas de los beneficiarios de préstamos, con el fin de supervisar el uso adecuado de los recursos otorgados a los proyectos financiados; estas inspecciones permiten identificar posibles problemas o irregularidades en la ejecución o implementación de los proyectos, con el objetivo de implementar medidas correctivas oportunas e informar los hallazgos al Directorio del FOFIM para su conocimiento y seguimiento.

Producto Institucional 3:

Servicio de recuperación y cobro de los préstamos otorgados e intereses generado (Cartera vigente y en mora.

El servicio comprende todas las gestiones activas a realizar por parte del FOFIM, para recuperar los préstamos otorgados y cobrar los intereses correspondientes (corrientes y penal), tanto de préstamos vigentes como de aquellos en mora, siguiendo mecanismos necesarios para garantizar una recuperación efectiva y eficiente de dichos recursos.

Producto Institucional 4:

Servicio de asistencia técnico administrativa en la otorgación de préstamos de fomento a toda la cadena productiva de la minería cooperativizada.

La asistencia técnico-administrativo brindada por el personal técnico especializado del FOFIM a las cooperativas mineras, permite facilitar y agilizar el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos presentados, garantizando que las cooperativas accedan de manera eficiente y oportuna a préstamos de fomento para fortalecer toda su cadena productiva.

Producto Institucional 5:

Emitir normativa interna sobre la otorgación de préstamos.

Elaborar y aprobar reglamentos, manuales y disposiciones que establezcan con claridad los criterios, modalidades, términos y condiciones para el otorgamiento y recuperación de préstamos por parte del FOFIM, con el propósito de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y alineación de los procesos con los objetivos de corto y mediano plazo de la entidad.

5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025

En la gestión 2025, el Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM logró resultados destacados en sus indicadores de desempeño, alcanzando una Tasa de Eficacia Ponderada Acumulada a nivel de Acción de Corto Plazo (ACP) del 97,22% y una Tasa de Eficacia Simple Acumulada del 96,17%; asimismo, en el ámbito financiero, se registró una ejecución del 81,91%, equivalente a Bs20.935.608,14, respecto al presupuesto total aprobado de Bs25.559.823,00, evidenciando una gestión eficaz y un alto nivel de cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Bajo este contexto, se presentan los resultados alcanzados por la entidad a nivel de Acción de Corto Plazo (producto institucional), los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos institucionales en función del presupuesto asignado y ejecutado; estos indicadores no solo evidencian una gestión eficaz y transparente, sino que también destacan el impacto positivo de las acciones implementadas, consolidando el compromiso de la entidad con el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de los sectores estratégicos bajo su responsabilidad.

5.1. Acción de Corto Plazo 1

Otorgar y ampliar a 12 la oferta de préstamos a Cooperativas Mineras a nivel nacional al 2025.

Resultado Operación: *Mantener al 100% la tasa de desembolsos de préstamos a cooperativas mineras a nivel nacional al 2025*

Ejecución de 12 colocaciones de préstamo con respecto a lo programado.

Sin embargo el FOFIM alcanzó con respecto al presupuesto ejecutar el 79,47% de su presupuesto programado, que ascendía a Bs21.300.000,00; este logro fue posible gracias a la implementación de estrategias operativas y administrativas eficientes, llevadas a cabo por el Director General Ejecutivo y todo el personal de la entidad; entre las acciones destacadas se encuentran las socializaciones y asistencias técnico-administrativas brindadas a diversas cooperativas mineras, así como las gestiones realizadas ante instancias gubernamentales para la protocolización de contratos, inscripción de garantías, priorización de desembolsos de préstamos entre otros; estos esfuerzos reflejan el compromiso del FOFIM con el fortalecimiento del sector minero cooperativizado y su contribución al desarrollo productivo del país.



Fuente de la información: Estado de Ejecución Presupuestaria de la gestión 2025 del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

Logramos un hito estratégico fundamental al impulsar la transformación de 12 cooperativas mineras a través de financiamiento de fomento, que permitió la dotación de equipamiento que potencia la capacidad productiva del sector cooperativizado, materializándose con la adquisición de maquinaria de alta precisión, incluyendo compresoras, retroexcavadoras, excavadoras hidráulicas, palas frontales, volquetas y sistemas de transporte. Destacamos dos proyectos: la implementación de una planta de flotación especializada para minerales complejos, y la ejecución de un proyecto de profundización de rampa principal, estos logros no solo representan una inversión tecnológica, sino una apuesta decidida por la mecanización y en pro de la industrialización; a continuación, se expone un detalle de lo descrito:

**PRÉSTAMOS APROBADOS Y DESEMBOLSADOS A COOPERATIVAS MINERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en bolivianos)**

Nº	COOPERATIVA MINERA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DESTINO DEL PRÉSTAMO	FEDERACIÓN	TIPO DE MINERA	DEP.	Nº DE SOCIOS	IMPORTE EN Bs
1	Cooperativa Minera "El Valle Urulica" R.L.	"Optimización de costos del proceso de explotación de oro con la implementación de una excavadora en la cooperativa minera El Valle Urulica R.L."	Excavadora Hidráulica, marca Caterpillar Modelo 323D2L, año 2018	FEDECOMIN POTOSI - FENCOMIN	Oro – Explotación a cielo abierto	Potosí	52	800.000,00
2	Cooperativa Minera "Entre Rios de Tacachaca" R.L.	"Fortalecimiento productivo con la implementación de equipos en la cooperativa minera aurífera Entre Rios de Tacachaca R.L."	Volqueta Tolva	FECOMAN	Oro en veta - Subterránea	La Paz	51	800.000,00
3	Cooperativa Minera "Concepción Los Olivos" R.L.	"Compra de equipos para planta de cianuración Cooperativa Minera Concepción Los Olivos R.L."	Compra de espectrómetro de Absorción atómica	FEDECOMIN SANTA CRUZ R.L. – FENCOMIN R.L.	Oro – Explotación cielo abierto	Santa Cruz	87	500.000,00
4	Cooperativa Minera Aurífera "6 de Enero" R.L.	"Adquisición de volqueta para el incremento de producción en la cooperativa minera aurífera 6 de Enero R.L."	"Volqueta Modelo HOWO 6X4" Mod. 2024	FERRECO	Oro (Au)	La Paz	20	950.000,00

Nº	COOPERATIVA MINERA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DESTINO DEL PRÉSTAMO	FEDERACIÓN	TIPO DE MINERA	DEP.	Nº DE SOCIOS	IMPORTE EN Bs
5	Cooperativa Minera "26 de Febrero" R.L.	"Mecanización en la explotación minera con la implementación de una compresora eléctrica y 2 Dumpers en la cooperativa minera 26 de Febrero R.L."	Compresora Eléctrica y 2 dumpers	FEDECOMIN LA PAZ - FENCOMIN R.L.	Estaño, Plomo, Planta y Zinc	La Paz	562	500.000,00
6	Cooperativa Minera Aurífera "Flor del Illampu" R.L.	"Fortalecimiento de la optimización productiva de la cooperativa minera aurífera Flor del Illampu R.L."	Excavadora Hidráulica Komatsu PC300 LC-8	FECOMAN	Oro (Au) - Explotación a cielo abierto	La Paz	28	1.476.171,52
7	Cooperativa Minera Aurífera "Unificada Andina" R.L.	"Fortalecimiento operacional para la optimización de la producción de la cooperativa minera aurífera Unificada Andina R.L."	Implementación de una nueva maquinaria (Excavadora Hidráulica)	FERRECO	Oro (Au)	La Paz	33	3.500.000,00
8	Cooperativa Minera "La Suerte" R.L.	"Adquisición de maquinaria para el mejoramiento de la explotación de la cooperativa minera aurífera La Suerte R.L."	Excavadora Hidráulica Komatsu PC300 - 8M2	FECOMAN LA PAZ	Oro - Subterráneo de tipo Sublevel Stopping y Rajeo y Acopio	La Paz	60	3.500.000,00
9	Cooperativa Minera "Qhantati" R.L.	"Adquisición de equipo y vehículo para el fortalecimiento operativo en la Cooperativa Minera Qhantati R.L."	Compra de camioneta y generador eléctrico	FEDECOMIN LA PAZ	Antimonio - Estaño - Oro	La Paz	29	500.000,00
10	Cooperativa Minera "La Tormenta" R.L.	"Fortalecimiento de la capacidad operativa para la cooperativa minera La Tormenta R.L."	Compra de maquinaria excavadora CAT	FEDECOMIN ORURO	Estaño	Oruro	60	1.400.000,00
11	Cooperativa Minera Aurífera "Hércules" R.L.	"Compra de planta de concentración gravimétrica de oro para la cooperativa minera aurífera Hércules R.L."	Planta de concentración gravimétrica de Oro	FEDECOMIN LA PAZ	Oro	La Paz	38	500.000,00
12	Cooperativa Minera Aurífera "25 de Abril" R.L.	"Incremento de la explotación de oro con la adquisición de una excavadora en la Cooperativa Minera Aurífera 25 de Abril R.L."	Excavadora HYUNDAI - Pago de Saldo capital por Refinanciamiento	FERRECO	Oro	La Paz	31	2.500.000,00
TOTAL RESULTADOS ALCANZADOS AL 2025							1.051	16.926.171,52

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 - (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 - (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 - (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 - (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 - (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 - (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 - (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 - (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 - (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 - (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 - (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFPI/0234/2025 - (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

COOPERATIVA MINERA “EL VALLE URULICA” R.L.



DEPARTAMENTO DE POTOSÍ PROVINCIA SUD CHICHAS



DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Optimización de costos del proceso de explotación de oro con la implementación de una Excavadora en la Cooperativa Minera El Valle Urulica R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Adquisición de una excavadora Hidráulica 323D2L
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs4.809.483,98 (85,74%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs800.000,00 (14,26%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs5.609.483,98 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	42 meses (3.5 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Oro – Explotación a cielo abierto



OBJETIVO DEL PROYECTO

Optimizar costos del proceso de explotación de oro con la implementación de una excavadora hidráulica en la Cooperativa Minera “El Valle Urulica” R.L.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Incrementar la mecanización de la Cooperativa con maquinaria propia.
- Mejorar las condiciones operacionales de los trabajos de explotación
- Sustituir el pago mensual de alquiler de maquinaria (Excavadora) por la cuota mensual de financiamiento para la compra de una excavadora hidráulica.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Al adquirir maquinaria propia la Cooperativa podrá organizar mejor sus tiempos de trabajo, habiendo la posibilidad de trabajar horas extras en caso de ser necesario. La excavadora actual que la Cooperativa alquila es una CAT 320D2 con un cucharón de capacidad de 1,44 m³. La excavadora que se quiere comprar es una CAT 323D2 con un cucharón de capacidad de 1,56 m³, teniendo esta excavadora mayor capacidad que la excavadora que alquilan, lo que se podría traducir en un mayor volumen de explotación.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La subida del precio del oro en el primer trimestre de la presente gestión Enero: 2.034,00 \$us, Febrero: 2023,00 \$us y marzo 2.385,00 \$us motiva a la Cooperativa Minera “El Valle Urulica” R.L. a optimizar sus costos del proceso de explotación de oro con la implementación de una excavadora. Al comprar una excavadora propia la Cooperativa podrá reducir sus costos por alquiler de maquinaria, y por ende su utilidad también aumentaría.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Actualmente para la operación minera se dividen en tres cuadrillas de trabajo, pero con la implementación de la maquinaria (Excavadora) este número se incrementará a cuatro cuadrillas para aprovechar el funcionamiento de la maquinaria propia, como resultado de la reducción en el pago de alquiler de la maquinaria los socios tendrán mejores beneficios y mejorar la economía de sus familias y de forma indirecta tendrá sus efectos en otras actividades comerciales, transporte, etc. Llegando el beneficio del incremento de mayores ingresos económicos a una mayor cantidad de habitantes de la comunidad de Ulurica.



JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La actualización a maquinaria nueva reducirá significativamente las emisiones de monóxido de carbono y reducirá el desperdicio de aceite de motor. La Cooperativa continuará realizando el control de emisión de partículas finas que llegue a producir la excavadora a comprar.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0241/2024 – (HRE/2024-00322), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFPP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA “ENTRE RIOS DE TACACHACA” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ PROVINCIA LARECAJA



DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Fortalecimiento productivo con la implementación de equipos en la Cooperativa Minera Aurífera Entre Rios Tacachaca R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Volqueta Tolva
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs6.636.083,91 (89,24%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs800.000,00 (10,76%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs7.436.083,91 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	36 meses (3 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Oro en veta – Subterránea



OBJETIVO DEL PROYECTO

Incrementar el tonelaje de explotación minera y producción en la concentración de oro a partir de la implementación de volqueta, aspecto que incidirá en un funcionamiento más óptimo, que permitirá agilizar el traslado de carga para la obtención de oro.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Incrementar la producción de oro en la Cooperativa.
- Mejorar los ingresos económicos.
- Optimizar el transporte de carga desde la bocamina hasta el ingenio.
- Disminuir los tiempos en los trabajos de transporte de la carga mineralizada.
- Incrementar los empleos y calidad de vida de los asociados.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La mina tiene una capacidad de producción mensual mayor a 30 TMB/día con una producción mensual de 780 TMB/mes; esta carga explotada actualmente no es trasladada en su totalidad hasta la planta por tal motivo se requiere la adquisición de una volqueta para poder trasladar en su totalidad hasta la planta de concentración, de esta forma la cooperativa incrementará los volúmenes de concentración de 5 TMB diarias alcanzando a un total de 910 TMB/mes.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante la ejecución del proyecto se incrementará la producción diaria en el volumen de material que se procesa, lo cual incidirá en la cantidad de oro que se obtenga debido a que se podrá agilizar la extracción mineral diario y se obtendrá mayores ingresos económicos.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La ejecución del proyecto generará más fuentes de empleos, con el mejor rendimiento de la operación, lo cual aumentará la sostenibilidad de la operación minera, mejorará la calidad de vida de los asociados (as) y de las comunidades cercanas que dependen de la actividad minera.



JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Con la incorporación de la volqueta se agilizará el traslado de la carga acumulada en la cancha mina hasta la planta de concentración por lo que se reducirá la contaminación del aire, y agua. De esta forma se mitigará la contaminación del aire en la mina favoreciendo a los asociados y familias del campamento.

Por otra parte, se debe aclarar que la Cooperativa tiene licencia Ambiental y los trabajos de monitoreo ambiental son desarrollados de acuerdo a la normativa ambiental vigente.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0039/2025 – (HRE/2025-00135), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UTP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA “CONCEPCIÓN LOS OLIVOS” R.L.



DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ PROVINCIA ÑUFLO DE CHÁVEZ



DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Compra de equipos para planta de cianuración Cooperativa Minera Concepción Los Olivos
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Compra de Espectrómetro de Absorción atómica
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs1.415.400,00 (73,90%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs500.000,00 (26,10%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs1.915.400,00 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	24 meses (2 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Oro – Explotación Cielo Abierto

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0138/2025 – (HRE/2025-00351), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “6 DE ENERO” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA LARECAJA

DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Adquisición de volqueta para el incremento de producción en la Cooperativa Minera Aurífera 6 de Enero R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Volqueta Modelo HOWO 6X4 Mod. 2024
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs4.796.220,00 (83,47%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs950.000,00 (16,53%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs5.746.220,00 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	36 meses (3 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Oro (Au)



OBJETIVO DEL PROYECTO

Desarrollar la zona de explotación minera incrementando la producción de oro, mediante la adquisición de una volqueta, mejorando la eficiencia operativa con el fin de aumentar el material procesado y maximizar la recuperación del mineral.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Adquirir una volqueta de alta capacidad para optimizar el transporte de material extraído.
- Optimizar los procesos de extracción y concentración de oro mediante la implementación de mejores prácticas operativas, con el fin de maximizar la recuperación del mineral.
- Capacitar al personal operativo en el uso adecuado de la nueva maquinaria.
- Monitorear y evaluar el rendimiento de la volqueta adquirida en producción y eficiencia operativa.
- Fortalecer las infraestructuras de caminos de acceso y áreas de descarga.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con la adquisición de una volqueta podrán incrementar la velocidad de transporte del mineral extraído de mina, a partir de este incrementará la eficiencia de su ciclo de carga y descarga del mineral.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Reducirán el utilizar equipos pequeños o menos eficientes, lo cual reducirá su costo operativo e inactividad, tendrán una mejor relación costo/beneficio, su comercialización de oro se encuentra con cotizaciones ascendentes lo que incrementará sus ingresos.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Mejorarán las condiciones de trabajo y calidad de vida de los socios y generarán nuevas fuentes de empleos indirectos.



JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Al incrementar la maquinaria se reducirá los residuos sólidos generados, incluyendo rocas, tierras excavadas y producción de partículas finas.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0123/2025 – (HRE/2025-00290), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFPP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA “26 DE FEBRERO” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA INQUISIVI

DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Mecanización en la explotación minera con la implementación de una compresora eléctrica y 2 Dumpers en la Cooperativa Minera 26 de Febrero R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Compresora eléctrica y 2 Dumpers
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs4.427.000,00 (89,85%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs500.000,00 (10,15%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs4.927.000,00 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	24 meses (2 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Estaño, Plomo, Plata y Zinc

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0254/2025 – (HRE/2025-00352), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UF/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “FLOR DEL ILLAMPU” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ PROVINCIA LARECAJA



DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la optimización productiva de la cooperativa minera aurífera “Flor del Illampu” R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Excavadora Hidráulica Komatsu PC300 LC-8
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs8.785.038,48 (85,61%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs1.476.171,52 (14,39%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs10.261.210,00 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	36 meses (3 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Oro – Explotación a cielo abierto



OBJETIVO DEL PROYECTO

Optimizar la producción diaria, mensual y anual de la Cooperativa Minera Aurífera “Flor del Illampu” R.L., mediante la adquisición de una segunda excavadora hidráulica, mejorando la eficiencia operativa, aumentando la rentabilidad y promoviendo la sostenibilidad a largo plazo.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Optimizar el tiempo de producción del volumen de carga recolectada en los veneros mejorando la eficiencia operativa.
- Incrementar la producción de oro de la cooperativa generando mayores ingresos y fortaleciendo la sostenibilidad financiera de la cooperativa.
- Facilitar el transporte mediante la apertura de caminos utilizando la nueva maquinaria.
- Determinar la rentabilidad mediante la apertura de caminos utilizando la nueva maquinaria.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Aumentar la producción en la zona de explotación mediante una excavadora hidráulica.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Es la principal motivación para incrementar los ingresos económicos de forma progresiva.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Generarán más fuentes de empleos, implementarán caminos y mejorarán la vida de sus asociados.



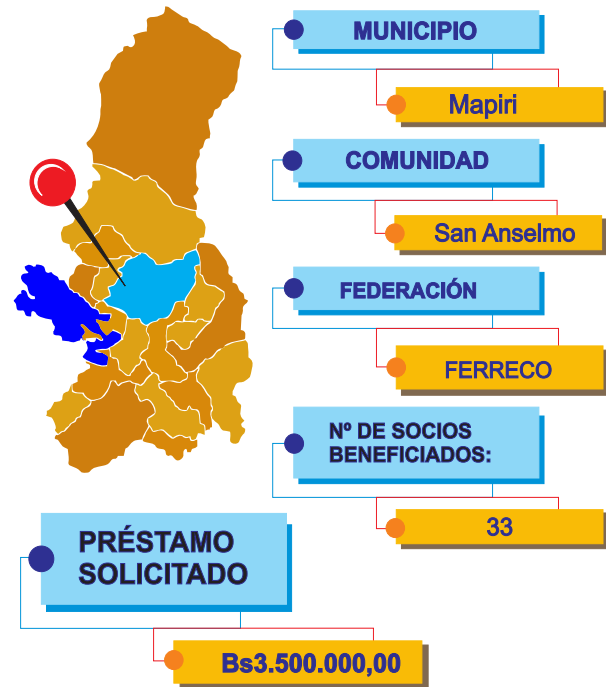
JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Reducirán los tiempos de carguío, alteraciones que podrían darse en el suelo y vegetación y sus trabajadores estarán en menor contacto con el polvo.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/UTP/INF/I/00011 – (HRE/2025-00045), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFPP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “UNIFICADA ANDINA” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ PROVINCIA LARECAJA



DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Fortalecimiento operacional para la optimización de la producción de la Cooperativa Minera Aurífera Unificada Andina R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Implementación de una nueva maquinaria (Excavadora Hidráulica)
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs16.974.563,37 (82,91%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs3.500.000,00 (17,09%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs20.474.563,37 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	36 meses (3 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Oro (Au)



OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer la operación minera y optimizar la explotación de oro aluvial a cielo abierto con la implementación de una nueva maquinaria (excavadora hidráulica) en la Cooperativa Minera Aurífera Unificada Andina R.L.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Mejorar los trabajos de explotación y agilizar el desencape de material estéril para optimizar la producción de oro.
- Incrementar la producción de oro mediante una explotación sostenible y responsable.
- Mejorar los ingresos económicos de los asociados de la Cooperativa y su efecto multiplicador en educación, salud, transporte, comercio y las poblaciones aledañas al sector.
- Generar nuevas fuentes de trabajo indirecto..
- Determinar la rentabilidad y viabilidad económica con la implementación de nueva maquinaria.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con la adquisición de una Excavadora Hidráulica podrán incrementar la producción del mineral extraído de mina.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La principal motivación es fortalecer la operación de explotación de oro y aumentarán las ventas y por ende los ingresos económicos, aprovechando la demanda del mercado.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Mejorarán las condiciones de trabajo de los socios generarán nuevas fuentes de empleo indirectos.



JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Al incrementar la maquinaria construirán otro dique de colas y reforzarán las paredes del actual.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0070/2025 – (HRE/2025-00222), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 - (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 - (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 - (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 - (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 - (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 - (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 - (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFPP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA “LA SUERTE” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA LARECAJA

DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Adquisición de maquinaria para el mejoramiento de la explotación de la cooperativa minera aurífera “La Suerte” R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Excavadora Hidráulica Komatsu PC300-8M2
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs18.523.257,11 (84,11%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs3.500.000,00 (15,89%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs22.023.257,11 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	36 meses (3 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Oro – Subterráneo de tipo Sublevel Stopping y Rajo y Acopio



OBJETIVO DEL PROYECTO

Mejorar las condiciones de explotación minera de oro de la Cooperativa Minera Aurífera “La Suerte” R.L., mediante la adquisición de maquinaria con el fin de incrementar la eficiencia operativa reducir y maximizar la rentabilidad de la cooperativa.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Establecer la pertinencia técnica de la adquisición de nueva maquinaria.
- Aumentar la capacidad operativa de la planta para optimizar el rendimiento del mineral extraído.
- Reducir costos de operación y maximizar la rentabilidad mediante la mecanización de procesos.
- Identificar medidas para minimizar el impacto ambiental de las actividades mineras.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con la adquisición de una Excavadora Hidráulica Komatsu PC300-8M2 podrán incrementar la producción del mineral extraído, a partir de este incremento la eficiencia de su ciclo de producción del mineral.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Reducirán al utilizar equipos pequeños o menos eficientes, lo cual reducirá su costo operativo e inactividad, tendrán una mejor relación costo/beneficio, su comercialización de oro se encuentra con cotizaciones ascendentes lo que incrementará sus ingresos.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Mejorarán las condiciones de trabajo y calidad de vida de los socios y generarán nuevas fuentes de empleo indirectos.



JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Con la incorporación de la Excavadora Hidráulica Komatsu PC300-8M2 realizarán la reducción del impacto ambiental referidos al ruido, aire, agua, gases y otros. Permitirá una gestión más responsable de los recursos naturales.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0122/2025 – (HRE/2025-00304), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA "QHANTATI" R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA INQUISIVI

DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Adquisición de equipo y vehículo para el fortalecimiento operativo en la Cooperativa Minera Qhantati R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Compra de camioneta y generador eléctrico
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs2.079.053,23 (80,61%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs500.000,00 (19,39%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs2.579.053,23 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	24 meses (2 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Antimonio – Estaño - Oro



OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer las capacidades operativas y productivas de la Cooperativa Minera Qhantati R.L. mediante la adquisición de una camioneta y una compresora, con el fin de optimizar las labores de perforación, transporte interno y extracción eficiente de minerales en las áreas de explotación de estaño y antimonio, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambientalmente responsable de la cooperativa.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Mejorar la eficiencia operativa en los frentes de trabajo mediante el uso continuo de aire comprimido en labores de perforación subterránea.
- Reducir los tiempos y costos logísticos asociados al traslado de equipos, herramientas e insumos entre las distintas áreas de trabajo, a través del uso de una camioneta propia.
- Incrementar la producción diaria de mineral procesado, optimizando los ciclos de preparación y explotación de vetas mineralizadas.
- Reducir del tiempo de preparación de las corridas sobre veta.
- Apoyar la sostenibilidad ambiental mediante una operación más ordenada, controlada y en cumplimiento con la normativa vigente en cuanto al uso de maquinaria en interior mina.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La adquisición de nuevos equipos, específicamente una compresora eléctrica y un Vehículo tipo camioneta, responde a la necesidad de optimizar las operaciones mineras que actualmente lleva a cabo la Cooperativa Minera "Qhantati" R.L., centradas en actividades de perforación, voladura y transporte en sectores con estructuras mineralizadas de antimonio (Sb), estaño (Sn) y Oro (Au).

La incorporación de la compresora eléctrica permitirá disponer de un suministro continuo y adecuado de aire comprimido en las bocaminas, elemento esencial para el funcionamiento eficiente de equipos neumáticos utilizados en perforaciones profundas y de alta precisión. Esto se traducirá en una mayor eficiencia operativa, mayor ritmo de avance en los frentes de explotación, y reducción de tiempos muertos por deficiencias técnicas.

Por su parte la camioneta cumplirá una función logística clave al facilitar el traslado oportuno de equipos, insumos y personal técnico entre los distintos frentes de trabajo, muchos de ellos ubicados en zonas de difícil acceso. Este recurso permitirá reducir los tiempos de preparación, prevenir interrupciones en las operaciones y mejorar significativamente la capacidad de respuesta ante contingencias técnicas y operativas.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La adquisición de los equipos mencionados (compresora eléctrica y un vehículo-camioneta) permitirá optimizar las operaciones diarias, lo que se reflejará en un incremento del volumen de material extraído y procesado. Como consecuencia directa, se proyecta un aumento en la

producción de concentrados de antimonio (Sb), estaño (Sn) y Oro (Au), lo cual generará mayores ingresos económicos para la Cooperativa Minera “Qhantati” R.L.

Actualmente el contexto internacional muestra una tendencia de alza en las cotizaciones de minerales, impulsada por factores como la inflación global, la incertidumbre política y las políticas monetarias expansivas. Esta coyuntura representa una oportunidad estratégica para mejorar la viabilidad económica del proyecto minero, al capitalizar los altos precios del mercado.

Adicionalmente se prevé una mejora del margen de rentabilidad gracias a la reducción de costos logísticos y a un mayor control sobre el cronograma operativo, permitiendo una planificación más eficiente y una respuesta oportuna ante posibles contingencias.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La inversión en equipamiento fortalecerá significativamente la capacidad operativa de la Cooperativa Minera “Qhantati” R.L., lo que tendrá un impacto directo en el mejoramiento del bienestar social de los socios cooperativistas.

La optimización de los procesos mineros permitirá generar nuevas fuentes de empleo, así como reducir la carga física del trabajo, al incorporar herramientas que mejoran la eficiencia y seguridad en los frentes de operación. Estas mejoras contribuirán a reducir riesgos laborales y a promover un entorno de trabajo más digno y eficiente.

Adicionalmente, el aumento en los ingresos económicos de la cooperativa se traducirá en beneficios indirectos para las familias de los trabajadores y las comunidades aledañas, a través de un mayor acceso a servicios básicos esenciales como alimentación, salud, educación en infraestructura comunitaria.



JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La incorporación de una camioneta permitirá una gestión logística más eficiente en el transporte de insumos, equipos y residuos, evitando prácticas informales que podrían generar impactos negativos en el entorno. Por su parte, la compresora eléctrica, ubicada estratégicamente cerca de los frentes de trabajo, reducirá el uso de sistemas improvisados que generan mayor consumo energético y contaminación acústica.

Ambos equipos permitirán cumplir con los planes de trabajo establecidos en la Licencia Ambiental vigente, al facilitar operaciones más limpias, controladas y acordes con la normativa.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0163/2025 – (HRE/2025-00419), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UF/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA “LA TORMENTA” R.L.



DEPARTAMENTO DE ORURO PROVINCIA PANTALEÓN DALENCE



DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la capacidad operativa para la cooperativa minera “La Tormenta” R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Compra de Maquinaria y Excavadora CAT
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs2.300.240,59 (62,16%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs1.400.000,00 (37,84%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs3.700.240,59 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	48 meses (4 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Estaño



OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer la capacidad operativa y productiva de la Cooperativa Minera “La Tormenta” R.L. mediante la adquisición de una excavadora CAT, que permitirá optimizar la extracción y el carguío de mineral, garantizar un flujo continuo hacia planta, reducir costos operativos, generar mayores ingresos económicos y sociales para los asociados y la región, así como mejorar las prácticas de gestión ambiental mediante la limpieza, conformación y remediación progresiva de diques, desmontes y colas, asegurando la sostenibilidad técnica, económica, social y ambiental de la actividad minera.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Optimizar la producción minera mediante el incremento del volumen de extracción y el abastecimiento continuo de la planta.
- Reducir los costos operativos y la dependencia de alquiler de maquinaria externa, asegurando mayor eficiencia y disponibilidad de equipos en beneficio de todos los asociados.
- Mejorar la gestión ambiental, implementando acciones de remediación progresiva, limpieza de diques y encapsulado de colas, reduciendo el impacto ambiental y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.
- Implementar y por ende ampliar la planta con los dos nuevos equipos de concentración gravimétrica, JIG's YUBA.
- Incrementar los ingresos económicos y sociales de la cooperativa y de la región, mediante mayores aportes por regalías mineras al municipio y al departamento.
- Aumentar la vida útil del yacimiento y la sostenibilidad de la operación minera, garantizando continuidad productiva y estabilidad económica a largo plazo.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La excavadora CAT permitirá incrementar la precisión en el arranque y carguío de material mineralizado, disminuyendo la dilusión y optimizando la recuperación de estaño. Su capacidad avanzada de operación con menor tiempo de ciclo reducirá los tiempos muertos en mina, garantizando un flujo constante de mineral hacia la planta.

Permitirá ejecutar trabajos de infraestructura minera interna, como conformación de accesos, canales de drenaje y reforzamiento de taludes, sin necesidad de contratar maquinaria externa.

El uso de esta excavadora facilitará la instalación de los nuevos equipos gravimétricos JIG's YUBA, asegurando precisión en espacios reducidos de la planta.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La implementación de la excavadora CAT en nuestras operaciones mineras permitirá ampliar operaciones en la PLANTA NUEVA ESPERANZA, obteniendo mayor cantidad de concentrados de estaño, se incrementarán los ingresos económicos de la cooperativa, lo cual pondrá a mayor disposición y servicio de equipos y maquinaria para los asociados, de manera mensual a la vez mejorará la calidad de producción de los asociados con lo que se mejorará la calidad de vida de la cooperativa, y se podrá ampliar el campamento minero y consolidar áreas comunes para un hábitat de mejor calidad para todos los asociados.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Al incrementar la producción, se elevarán los aportes por regalías mineras, beneficiando directamente al Municipio de Machacamarca y al departamento de Oruro, asimismo la incorporación de este equipo creará nuevas fuentes de empleo directo (operadores, mecánicos, ayudantes) e indirecto (transporte, logística, mantenimiento). Se impulsará el desarrollo de

infraestructura comunitaria (caminos, campamentos, servicios básicos) a partir de mayores ingresos de la cooperativa.



JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Con la implementación y compra de la maquinaria, EXCAVADOR CAT, se podrá reforzar los taludes de los diques de carga de agua y colas de descarga, y a la vez también limpiar las colas y encapsularlas sin pausar la producción minera, el grado de remediación ambiental será optimizado en más del 90%, con respecto al encapsulado de colas que actualmente la cooperativa realiza, colas que provienen de ríos arriba y que la cooperativa responsablemente se hace cargo.

La excavadora permitirá realizar relleno y cierre progresivo de sectores explotados, disminuyendo el impacto paisajístico y riesgos de erosión. Al contar con mayor eficiencia operativa, se reducirá el consumo específico de combustible por tonelada movida, disminuyendo la huella de carbono.

Con la limpieza periódica de canales y diques, se mitigará el riesgo de desbordamientos de aguas contaminadas, contribuyendo a la protección de ecosistemas aledaños.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0209/2025 – (HRE/2025-00542), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “HÉRCULES” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ PROVINCIA LARECAJA



DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Compra de planta de concentración gravimétrica de oro para la Cooperativa Minera Aurífera Hércules.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Planta de concentración gravimétrica de Oro
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs1.521.160,00 (75,26%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs500.000,00 (24,74%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs2.021.160,00 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	36 meses (3 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Oro



OBJETIVO DEL PROYECTO

Adquirir e implementar una planta de concentración gravimétrica de oro que optimice el proceso de recuperación del mineral aurífero, incremente la eficiencia productiva y mejore la sostenibilidad económica, social y ambiental de la Cooperativa Minera Aurífera "Hércules" R.L.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Incrementar la recuperación de oro fino mediante la incorporación de la planta gravimétrica.
- Reducir los costos de procesamiento y consumo energético, mejorando la rentabilidad de las operaciones.
- Generar empleos directos e indirectos, promoviendo el desarrollo económico local.
- Implementar buenas prácticas ambientales, mediante el uso de sistemas de recirculación de agua y disposición controlada de relaves.
- Fortalecer la capacidad operativa y competitiva de la cooperativa para garantizar una producción continua y sostenible.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La adquisición de una planta de concentración gravimétrica de oro permitirá optimizar el proceso de recuperación del mineral aurífero proveniente de los depósitos aluviales del río Tipuani, incrementando significativamente la eficiencia metalúrgica y reduciendo las pérdidas de oro fino. Actualmente, la Cooperativa realiza el procesamiento de manera artesanal, con equipos de baja capacidad y eficiencia, lo cual limita la recuperación total del metal precioso. La implementación de una planta moderna, equipada con sistemas de separación gravimétrica de alta precisión (mesas vibratorias, canaletas y centrífugas), garantizará un mayor rendimiento

en la recuperación de oro, estabilidad en la producción y mejora en la calidad del concentrado final.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El proyecto representa una inversión estratégica que incrementará la rentabilidad y sostenibilidad económica de la cooperativa. Con la nueva planta gravimétrica se espera aumentar la producción mensual de oro, reducir los costos de operación por unidad producida y aprovechar de manera más eficiente el material extraído. La automatización parcial del proceso reducirá pérdidas, tiempos muertos y gastos por mantenimiento o consumo de combustible, traduciéndose en una mejora directa de los ingresos netos de la cooperativa y una mayor distribución de utilidades entre sus asociados. Asimismo, el fortalecimiento de la capacidad productiva permitirá acceder a mercados más competitivos, consolidando la posición comercial de la cooperativa y asegurando su sostenibilidad a largo plazo.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La implementación de la planta de concentración gravimétrica impactará positivamente en las condiciones de vida de los socios y trabajadores de la cooperativa, generando estabilidad laboral y oportunidades de empleo directo e indirecto en la comunidad de Yani Chinijo. El aumento en la productividad permitirá mejores ingresos para los asociados, fortaleciendo el desarrollo local mediante la dinamización de la economía en la región, incluyendo comercio, transporte y servicios. De igual manera, el proyecto contribuirá a reducir la migración laboral, fomentando el arraigo de las familias mineras en la zona y fortaleciendo el tejido social y cooperativo.



JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La nueva planta de concentración gravimétrica está diseñada bajo criterios de sostenibilidad ambiental. El uso de sistemas gravimétricos elimina la necesidad de reactivos químicos como el mercurio o el cianuro, promoviendo una minería limpia y sustentable.

Se incorporarán circuitos cerrados de recirculación de agua, lo que disminuirá significativamente el consumo hídrico y la descarga de efluentes al entorno natural.

Asimismo, los relaves serán manejados en diques controlados con medidas de seguridad y monitoreo ambiental, reduciendo el riesgo de contaminación de los cuerpos de agua y suelos circundantes.

De esta forma, el proyecto no solo aumenta la eficiencia productiva, sino que también refuerza el compromiso ambiental de la Cooperativa Minera Aurífera “Hércules” R.L.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0234/2025 – (HRE/2025-00567), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFPP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “25 DE ABRIL” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ PROVINCIA LARECAJA



DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Incremento de la explotación de oro con la adquisición de una excavadora en la cooperativa minera aurífera 25 de Abril R.L.
DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Excavadora HYUNDAI – Pago de Saldo de capital por refinanciamiento
APORTE DE LA COOP. MIN.:	Bs10.603.522,08 (80,92%)
PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):	Bs2.500.000,00 (19,08%)
TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO:	Bs13.103.522,08 (100%)
ESTADO DEL PROYECTO:	Aprobado y desembolsado
TASA DE INTERÉS:	6% anual (Interés mensual 0,5%)
TIEMPO DEL PRÉSTAMO:	36 meses (3 años)
MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:	Oro



OBJETIVO DEL PROYECTO

Incrementar la capacidad operativa y productiva de la Cooperativa Minera mediante la adquisición de una excavadora hidráulica, destinada a optimizar las labores de extracción, carga y transporte del material aurífero en los depósitos aluviales, mejorando la eficiencia, reduciendo costos operativos y garantizando una explotación continua y sostenible del yacimiento.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Optimizar las operaciones de extracción del material aluvial aurífero, asegurando un mayor volumen de producción diaria.
- Reducir los costos de operación y mantenimiento, al sustituir labores manuales o equipos obsoletos por maquinaria moderna y eficiente.
- Mejorar la productividad y seguridad laboral de los asociados mediante el uso de la tecnología mecánica adecuada a las condiciones del terreno.
- Aumentar la continuidad y rendimiento del proceso de explotación, disminuyendo tiempos muertos y retrasos por limitaciones técnicas.
- Fortalecer la capacidad económica de la cooperativa, incrementando los ingresos generados por la venta de oro concentrado.
- Contribuir a una gestión ambiental responsable, al permitir una remoción controlada del material y una adecuada rehabilitación de las áreas intervenidas.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La adquisición de una excavadora responde a la necesidad técnica de mejorar la capacidad operativa de la cooperativa en la extracción de oro aluvial. Actualmente, la extracción manual o con maquinaria arrendada limita la continuidad y eficiencia del trabajo, genera retrasos en la producción y eleva los costos de mantenimiento. Con una excavadora propia, se garantizará un control operativo constante, se podrá acceder a capas más profundas del material aurífero, y se incrementará el volumen diario de sedimentos procesados, permitiendo una operación más estable, segura y rentable.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Desde el punto de vista económico, la compra de la excavadora representa una inversión estratégica de alto impacto. Al disponer de maquinaria propia, la cooperativa reducirá significativamente los costos de alquiler y reparación, y aumentará la rentabilidad por cada jornada de trabajo. El incremento en la producción mensual de oro permitirá una rápida recuperación del capital invertido, generando mayores utilidades para los socios. Además, al mejorar la eficiencia operativa, se fortalecerá la sostenibilidad económica a largo plazo de la cooperativa.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Este proyecto también tendrá un impacto positivo en la comunidad local Vilaque Grande – Chimate. La operación de nueva excavadora requerirá personal capacitado (técnicos mecánicos, operadores y técnicos eléctricos), generando empleo directo e indirecto.

Dinamización de la economía local al fomentar la contratación de servicios asociados (combustible, lubricantes, repuestos, etc.); contribución al desarrollo socioeconómico de la región mediante mayores aportes tributarios y regalías.



JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La incorporación de maquinaria moderna permite minimizar dichos efectos gracias a su mayor eficiencia y menores emisiones.

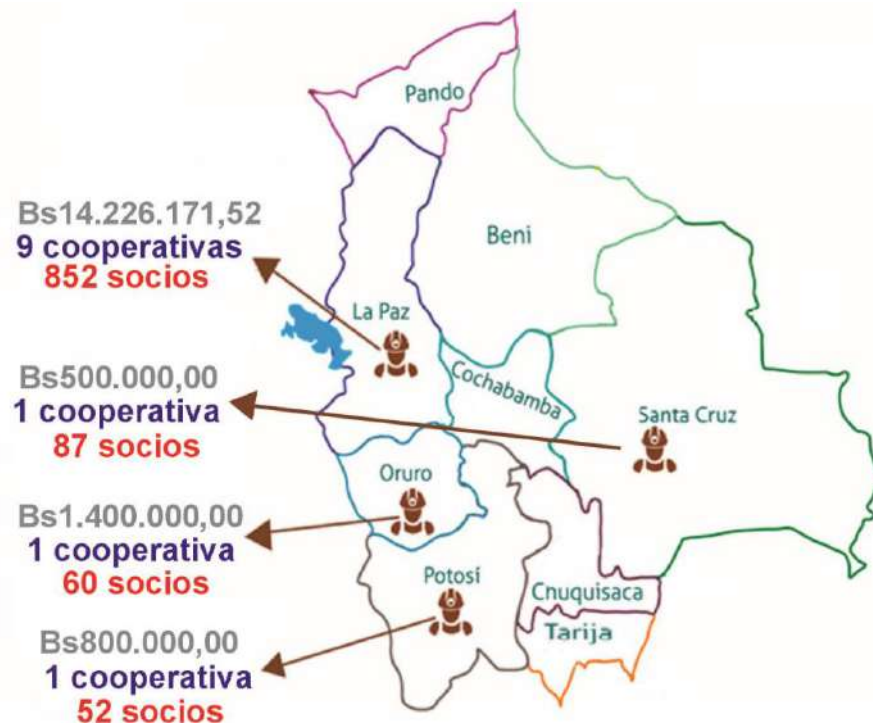
Se rellenará y cubrirá las áreas explotadas para evitar erosión.

Se formará taludes, diques y canales para restaurar el paisaje y controlar escorrentías, realizando de esta forma la rehabilitación ambiental.

Se compactará la estabilidad de suelos post-explotación con el material remanente.

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0233/2025 – (HRE/2025-00600), FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFPP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

Los **Bs16,926,171,52** no solo representa un impulso tecnológico, sino que genera un impacto social directo en 1,051 asociados cooperativistas y sus familias, fortaleciendo significativamente el tejido socioeconómico del sector minero, la distribución estratégica de estos recursos alcanzó una cobertura nacional relevante, tal como se muestra a continuación:



Fuente de información: Información extraída de la Nota Interna FOFIM/UFPP/DIP/NI/0234/2025 - (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 emitida por la Dirección Integral de Préstamos.

El FOFIM demostró una gestión eficaz y estratégica de los recursos disponibles al otorgar préstamos a 12 cooperativas mineras, adaptándose a las necesidades específicas y únicas de cada una de ellas; por las características particulares de cada cooperativa, considerando factores críticos como su ubicación geográfica, tipo de mineral explotado, experiencia en el sector, número de socios, estructura organizacional entre otros, las mismas solicitan préstamos que deben responder a necesidades específicas de las cooperativas, por lo cual los préstamos solicitados son de diferente envergadura.

Resultado Operación: Mantener al 100% la tasa de aprobación de préstamos a las cooperativas mineras por el Directorio del FOFIM en el menor tiempo posible a nivel nacional al 2025.

Se aprobaron 12 préstamos a las Cooperativas Mineras por el Directorio del FOFIM

**APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS A LAS COOPERATIVAS MINERAS
POR EL DIRECTORIO DEL FOFIM
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en bolivianos)**

Nº	MES	COOPERATIVA	NOMBRE DE PROYECTO	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO	FECHA	PRÉSTAMO APROBADO EN Bs
1	abril	Cooperativa Minera "Bolsa Negra" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Adquisición de una planta de concentración de oro con una capacidad de 30 TPD para la Cooperativa Minera "Bolsa Negra" R.L."	N° 04/2025	22/04/2025	5.700.000,00
2	mayo	Cooperativa Minera Aurífera "Flor del Illampu" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Fortalecimiento de la optimización productiva de la cooperativa minera aurífera Flor del Illampu R.L."	N° 05/2025	28/05/2025	1.476.171,52
3	mayo	Cooperativa Minera "Entre Ríos de Tacachaca" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Fortalecimiento Productivo con la implementación de equipos en la Cooperativa Minera Aurífera Entre Ríos de Tacachaca R.L."	N° 06/2025	28/05/2025	800.000,00
4	mayo	Cooperativa Minera Aurífera "Unificada Andina" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Fortalecimiento operacional para la optimización de la producción de la cooperativa minera Aurífera Unificada Andina R.L."	N° 07/2025	28/05/2025	3.500.000,00
5	junio	Cooperativa Minera Aurífera "6 de Enero" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Adquisición de Volqueta para el incremento de producción en la cooperativa minera aurífera 6 de Enero R.L."	N° 09/2025	26/06/2025	950.000,00
6	junio	Cooperativa Minera Aurífera "La Suerte" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Adquisición de maquinaria para el mejoramiento de la explotación de la cooperativa minera aurífera La Suerte R.L."	N° 10/2025	26/06/2025	3.500.000,00
7	junio	Cooperativa Minera "Concepción Los Olivos" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Compra de equipo para planta de cianuración" (Espectrómetro de Absorción Atómica Nuevo)	N° 11/2025	26/06/2025	500.000,00
8	junio	Cooperativa Minera "26 de febrero" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Mecanización en la explotación minera con la implementación de una compresora eléctrica y 2 dumpers en la cooperativa minera 26 de febrero R.L."	N° 12/2025	26/06/2025	500.000,00
9	Octubre	Cooperativa Minera "Qhantati" R.L.	"Adquisición de equipo y vehículo para el fortalecimiento operativo en la Cooperativa Minera Qhantati R.L."	N° 14/2025	13/10/2025	500.000,00
10	Octubre	Cooperativa Minera "La Tormenta" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Fortalecimiento de la capacidad operativa minera La Tormenta R.L."	N° 15/2025	24/10/2025	1.400.000,00
11	Octubre	Cooperativa Minera Aurífera "Hércules" R.L.	"Compra de planta de concentración gravimétrica de oro para la Cooperativa Minera Aurífera Hércules R.L."	N° 16/2025	24/10/2025	500.000,00
12	Octubre	Cooperativa Minera Aurífera "25 de Abril" R.L.	Proyecto a Diseño Final: "Incremento de la explotación de oro con la adquisición de una excavadora en la Cooperativa Minera Aurífera 25 de Abril R.L."	N° 17/2025	24/10/2025	2.500.000,00
TOTAL, PRÉSTAMO APROBADO POR EL DIRECTORIO DEL FOFIM						21,826,171.52

Fuente de información: Informe FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 - (HRI/2025-02111) de fecha 31 de diciembre de 2025, emitido por la DIP e Informe FOFIM/DAJ/INF/I/0316/2025 - (HRI/2025-02093) de fecha 31 de diciembre de 2025, emitido por la DAJ.

Resultado Operación: Mantener al 100% la tasa de promoción sobre la otorgación de préstamos a las cooperativas mineras y/o federaciones a nivel nacional al 2025.

98 cooperativas mineras socializadas de los servicios que presta el FOFIM.

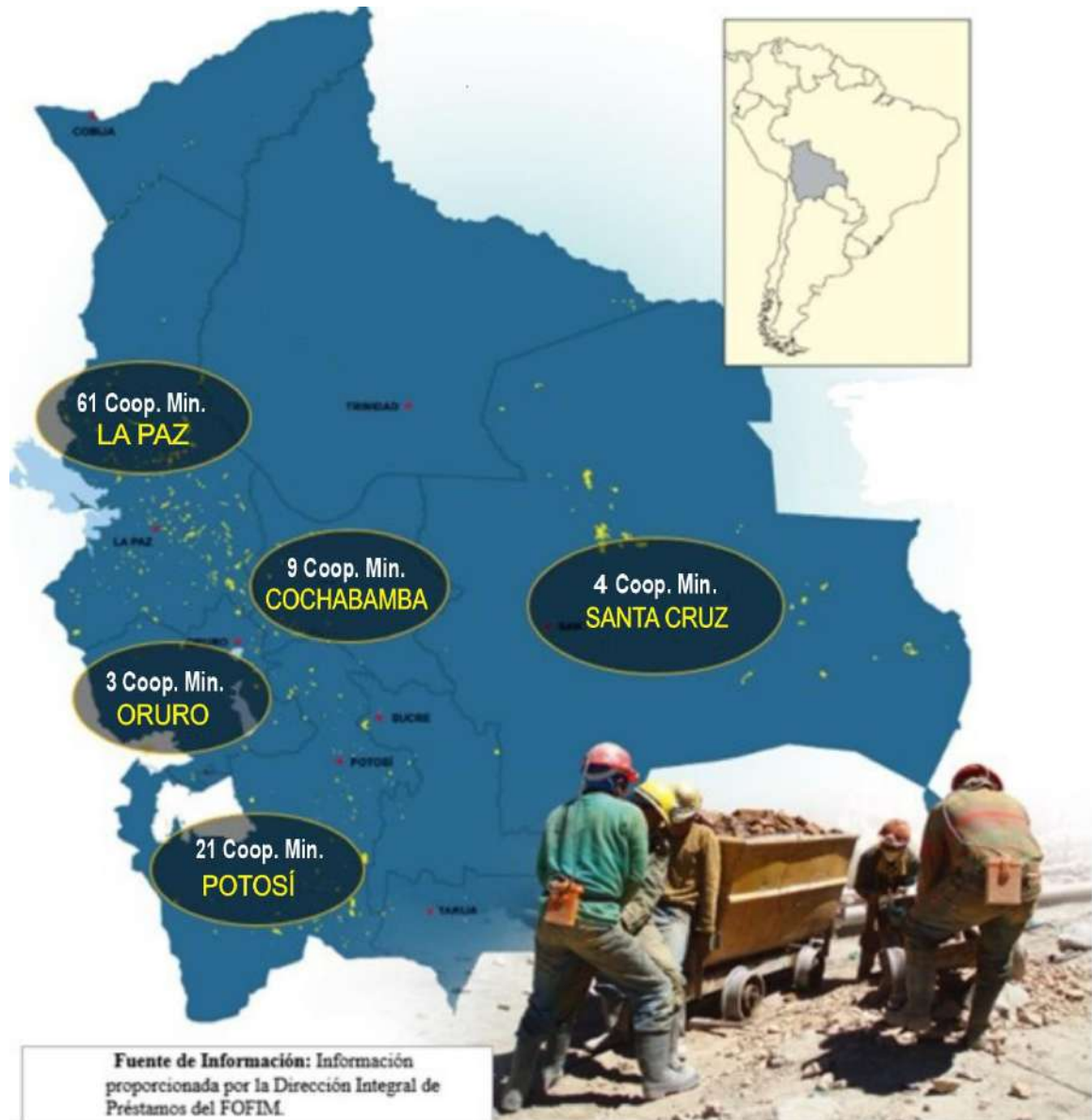
**SOCIALIZACIONES SOBRE OTORGACIÓN DE PRÉSTAMOS
A COOPERATIVAS MINERAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

COOPERATIVAS MINERAS PERTENECIENTES A LAS FEDERACIONES:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL SOCIALIZACIONES EJECUTADAS
CECOMIN										1			1
FECMABOL	1												1
FECOMAN		2	1	3				2	1	2		1	12
FEDECOMIN COCHABAMBA	3	2					3		1				9
FEDECOMIN LA PAZ	3	3	1	3	2	3	4	3	2	1	1	2	28
FEDECOMIN ORURO	1											2	3
FEDECOMIN POTOSI	1		1	1	1	1		1			1		7
FEDECOMIN SANTA CRUZ	2			1	1								4
FERECOMIN SUD UYUNI	1	1								1			3
FERECOMIN SUR ATOCHA			1	1			2						4
FERECOMINORPO							2	1	1			1	5
FERRECO		6		2	4			1	4	1		1	19
FERRECOMIN												1	1
NINGUNA											1		1
TOTAL SOCIALIZACIONES EJECUTADAS	12	14	4	11	8	4	11	8	9	6	3	8	98

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFPI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

Este resultado es producto de las estrategias diseñadas e implementadas por la parte ejecutiva de la entidad, estableciendo como parte de la cultura organizacional, la atención oportuna y diligente a diferentes solicitudes de socialización realizadas por las cooperativas mineras, constituyéndose en las diferentes visitas desde el Director General Ejecutivo hasta el personal operativo, con la finalidad de resolver las diferentes interrogantes e inquietudes de las cooperativas; bajo esta modalidad de trabajo, en la gestión 2025 se llegó a socializar en departamentos que no son

tradicionalmente mineros como Santa Cruz con 4 cooperativas socializadas, lo que representa para el FOFIM un mayor alcance en la promoción de nuestros servicios, mismo que permitirá promover, fortalecer e impulsar el fomento de la actividad minera cooperativizada a nivel nacional.



Asimismo se socializó a 7 Federaciones:

SOCIALIZACIONES SOBRE LA OTORGACIÓN DE PRÉSTAMOS A FEDERACIONES DE COOPERATIVAS MINERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Nº	MES	FEDERACIÓN	DEPT.	LOCALIDAD / MUNICIPIO
1	febrero	FEDECOMIN SANTA CRUZ	Santa Cruz	San Ramón
2	marzo	FEDECOMIN LA PAZ	La Paz	La Paz

Nº	MES	FEDERACIÓN	DEPT.	LOCALIDAD / MUNICIPIO
3		FEDECOMIN COCHABAMBA	Cochabamba	Cochabamba
4		FENCOMIN - FEDECOMINORPO	La Paz	Norte Potosi
5	mayo	FEDECOMIN LA PAZ	La Paz	La Paz
6		FEDECOMIN BENI	Trinidad	Trinidad
7		FENCOMIN - POTOSI	Potosi	Potosi

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

5.2. Acción de Corto Plazo 2

Mantener al 100% la tasa control, seguimiento y evaluación de la cartera de préstamos a nivel nacional al 2025.

Resultado Operaciones: Realizar 21 Supervisiones técnicas ex post a los proyectos financiados por el FOFIM a nivel nacional al 2025 y 2.2 Realizar 21 Seguimientos ex post a los proyectos financiados por el FOFIM a nivel nacional al 2025

La Dirección Integral de Préstamos (DIP) ejecuta ambas operaciones de manera simultánea, ya que para optimizar tiempos y presupuesto, la Unidad Técnica de Proyectos y la Unidad Financiera de Préstamos, responsables de realizar las supervisiones y seguimientos in situ respectivamente, coordinan y efectúan visitas conjuntas;

SUPERVISIONES Y SEGUIMIENTOS IN SITU A COOPERATIVAS MINERAS CON PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FOFIM AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

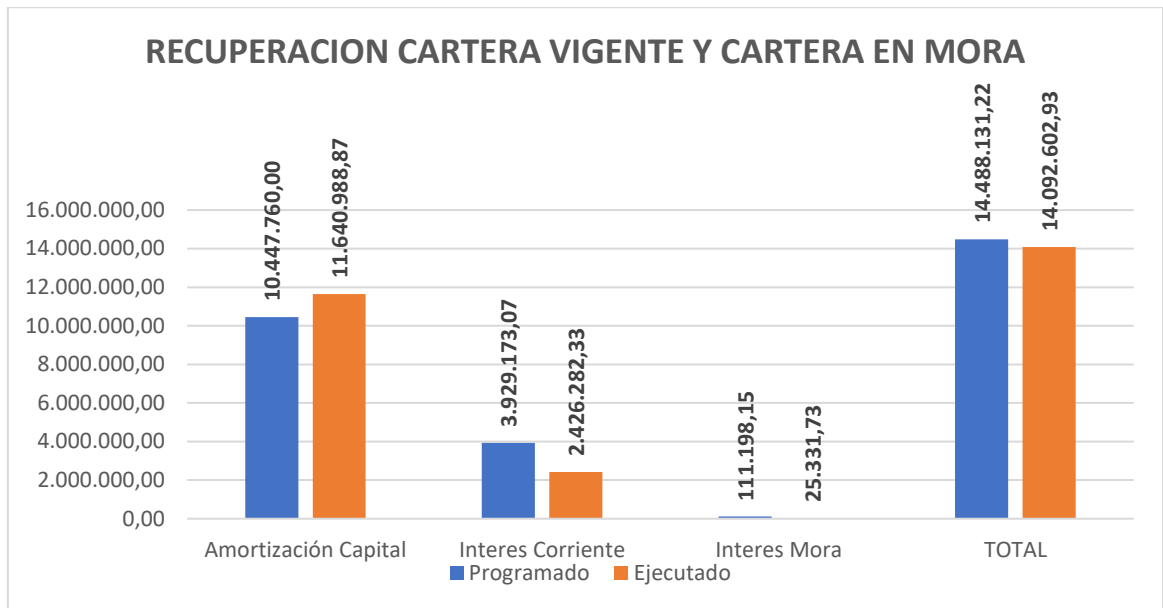
Nº	MES	COOPERATIVA MINERA	TIPO DE MINERAL	DESTINO DEL PRÉSTAMO	CITE INF. DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	FECHA	PRÉSTAMO EN Bs
1	enero	25 de Abril R.L.	Au	Excavadora	FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0001/2025	16/1/2025	800.000,00
2		Flor del Illampu R.L.	Au	Excavadora	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0004/2025	17/1/2025	800.000,00
3		Carhuaycollo R.L.	Complejo	Maquinaria para planta	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0033/2025 – (HRI/2025-00335)	30/1/2025	500.000,00
4	marzo	La Tormenta R.L.	Complejo	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0047/2025 – (HRI/2025-00455)	25/3/2025	794.580,00
5	abril	Cotapata R.L.	Au	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0060/2025 – (HRI/2025-00609)	22/4/2025	1.183.387,92

Nº	MES	COOPERATIVA MINERA	TIPO DE MINERAL	DESTINO DEL PRÉSTAMO	CITE INF. DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	FECHA	PRÉSTAMO EN Bs
6		Unidas Cangalli R.L.	Au	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0059/2025 – (HRI/2025-00608)	25/4/2025	3.476.763,60
7		Trinidad caluyo R.L.	Complejo	Compresora	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0059/2025 – (HRI/2025-00608)	26/4/2025	494.160,00
8	mayo	Pailaviri Unificada R.L.	Complejo	Excavadora y Volqueta	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-00780)	15/5/2025	836.691,00
9		Chocaya Animas R.L.	Ag	Equipos	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/00110/2025 – (HRI/2025-00784)	22/5/2025	800.000,00
10	julio	No Metalica Luminosa R.L.	Piedra Caliza	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/00173/2025 – (HRI/2025-01160)	15/7/2025	2.366.400,00
11		Bultopampa Tocarani R.L.	Au	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/00170/2025 – (HRI/2025-01140)	18/7/2025	500.000,00
12		Jatun Rumi R.L.	Au	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0232/2025 – (HRI/2025-01155)	19/7/2025	750.000,00
13		10 de Febrero San Jose R.L.	Ag	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/004/2025 – (HRI/2025-01215)	23/7/2025	3.000.000,00
14	agosto	16 de Octubre R.L.	Sn	Compresora	FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0194/2025 – (HRI/2025-01359)	28/8/2025	210.000,00
15	septiembre	Luriacani II– El Encuentro R.L.	Au	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0211/2025 – (HRI/2025-001496)	11/9/2025	614.653,00
16		El Progreso R.L.	Au	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0217/2025 – (HRI/2025-001518)	12/9/2025	800.000,00
17		Chacarilla R.L.	Au	Maquinaria	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0216/2025 – (HRI/2025-001517)	13/9/2025	1.300.000,00
18	Noviembre	6 de Enero R.L.	Au	Adquisición de Volqueta	FOFIM/DIP/UFP/INF/I/0254/2025 – (HRI/2025-001785)	5/11/2025	950.000,00
19	Diciembre	San Antonio R.L.	Sn	Compra de Maquinaria	FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0508/2025 (HRI/2025-0723)	11/12/2025	905.277,53
20		Ovejería Sayari R.L.	No metálico – Caliza	Compra de Maquinaria	FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0278/2025 (HRI/2025-02071)	22/12/2025	651.108,05
21		Nuevo Potosi Matilde R.L.	Pb – Ag - Zn	Planta de concentración	FOFIM/DIP/UTP/INF/I/0277/2026 (HRI/2025-02068)	23/12/2025	2.611.440,08

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

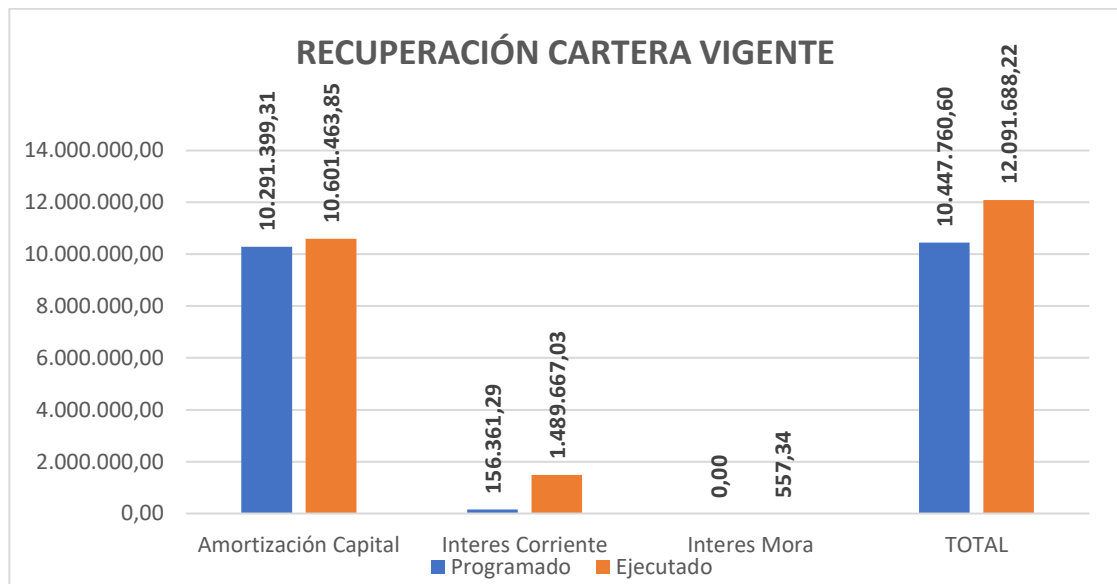
5.2. Acción de Corto Plazo 3

Efectuar el control, seguimiento y evaluación a la cartera de los préstamos otorgados.



Fuente de Información: Nota FOFIM/DIP/UFP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

Resultado Operación: *Mantener al 100% la tasa de seguimientos de recuperación y cobro de los préstamos otorgados e intereses generados de la cartera vigente a nivel nacional al 2025.*



Fuente de Información: Nota FOFIM/DIP/UFP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

COBRANZA ADMINISTRATIVA A LA CARTERA VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en bolivianos)

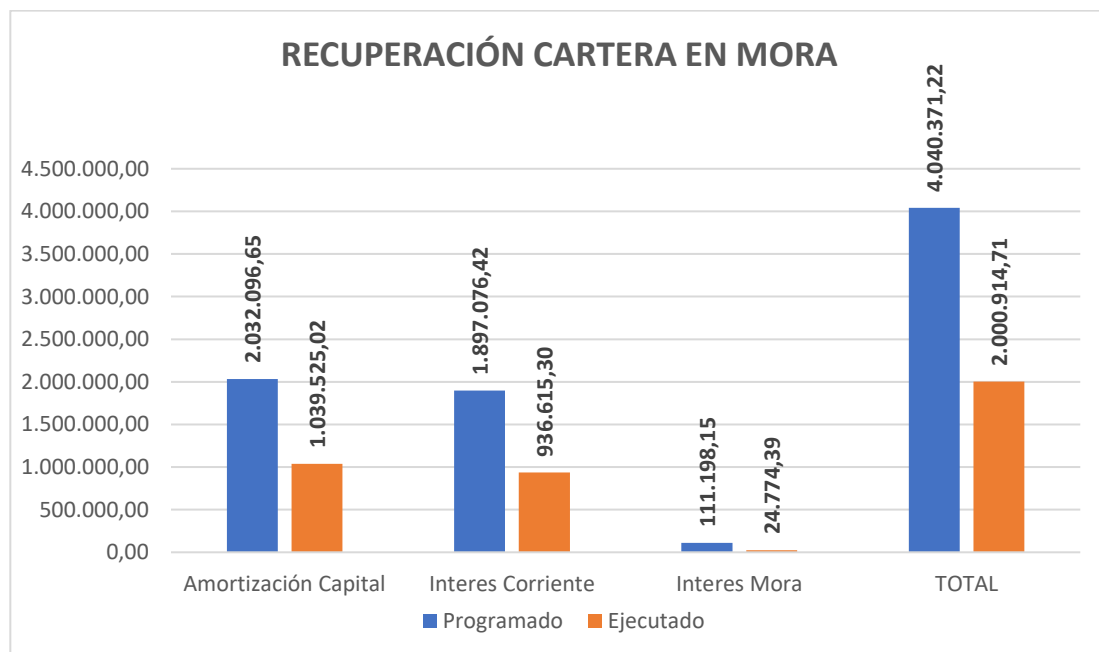
Nº	COOPERATIVA BENEFICIADA	CAPITAL RECUPERADO EN EL PERIODO	INTERES PAGADO EN EL PERIODO	INTERES MORA PAGADO EN EL PERIODO
CARTERA VIGENTE				
FEDECOMIN LA PAZ				
1	Cooperativa Minera 16 de Octubre R.L.	125.093,81	4.595,77	0,32
2	Cooperativa Minera El Progreso R.L.	294.320,88	22.281,21	0,73

Nº	COOPERATIVA BENEFICIADA	CAPITAL RECUPERADO EN EL PERIODO	INTERES PAGADO EN EL PERIODO	INTERES MORA PAGADO EN EL PERIODO
3	Cooperativa Minera Nuevo Potosi Matilde.	395.878,07	176.967,30	140,79
4	Cooperativa Minera San Antonio R.L.	529.227,00	71.380,06	16,65
5	Cooperativa Minera Trinidad Caluyo R.L.	277.252,06	21.072,44	5,05
6	Cooperativa Minera 26 de Febrero R.L.	23.557,63	10.491,14	1,23
7	Cooperativa Minera Aurifera Hercules R.L.	0,00	0,00	0,00
8	Cooperativa Minera Qhantati R.L.	0,00	0,00	0,00
	FEDECOMIN COCHABAMBA			
9	Cooperativa Minera Aurifera Jatun Rumi R.L.	264.507,96	8.049,88	0,00
10	Cooperativa Minera Aurifera Bultopampa Tocarani R.L.	177.370,99	22.026,66	7,24
11	Cooperativa Minera Ovejeria Sayari R.L.	151.162,88	43.750,43	1,24
	FEDECOMIN ORURO			
12	Cooperativa Minera 10 de Febrero San Jose R.L.	858.291,20	162.458,39	1,63
13	Cooperativa Minera La Tormenta R.L.	0,00	0,00	0,00
	FEDECOMIN POTOSI			
14	Cooperativa Minera Pailaviri Unificada R.L.	158.377,49	45.032,54	0,09
15	Cooperativa Minera Valle de Urulica R.L.	18.629,33	19.333,34	0,00
	FEDECOMIN SANTA CRUZ			
16	Cooperativa Minera Concepcion de los Olivos R.L.	22.640,81	10.166,67	0,00
	FEDECOMIN SUR ATOCHA			
17	Cooperativa Minera Quechisla R.L.	118.127,89	8.337,32	0,64
18	Cooperativa Minera Chocaya Animas R.L.	755.435,49	18.206,33	2,32
	FERRECO			
19	Cooperativa Minera Sapucuni R.L.	364.973,20	26.034,99	153,56
20	Cooperativa Minera San Jose de Challana R.L.	547.450,57	23.528,76	1,22
21	Cooperativa Minera 25 de Abril R.L.	291.835,30	25.356,34	1,36
22	Cooperativa Minera Fortaleza de Kami R.L.	294.583,48	25.399,62	27,19
23	Cooperativa Minera Luriacani II el Encuentro R.L.	614.653,00	17.075,91	65,06
24	Cooperativa Minera Sorata R.L.	681.337,09	164.353,18	3,08
25	Cooperativa Minera Montecarlo San Juanito R.L.	678.340,83	125.160,43	3,74
26	Cooperativa Minera Aurifera 6 de Enero R.L.	26.642,04	19.474,54	0,00
27	Cooperativa Minera Aurifera Unificada Andina R.L.	1167,34	53.666,66	0,00
28	Cooperativa Minera Aurifera 25 de Abril R.L.	0,00	0,00	0,00
	FENCOMIN			
29	Cooperativa Minera Carhuaycollo R.L.	390.478,81	18.465,52	0,64

Nº	COOPERATIVA BENEFICIADA	CAPITAL RECUPERADO EN EL PERIODO	INTERES PAGADO EN EL PERIODO	INTERES MORA PAGADO EN EL PERIODO
	FECOMAN			
30	Cooperativa Minera Aurifera Flor del Illampu R.L.	231.376,08	6.300,47	0,00
31	Cooperativa Minera UPMIN R.L.	288.457,15	28.095,93	3,92
32	Cooperativa Minera Cruz del Sur Minas Collo R.L.	616.595,78	27.923,42	4,35
33	Cooperativa Minera Villa El Carmen R.L.	338.012,90	13.006,69	4,19
34	Cooperativa Minera Aurifera Tacacoma R.L.	683.863,67	152.687,01	3,79
35	Cooperativa Minera Aurifera Chacarilla R.L.	333.756,46	77.153,16	1,07
36	Cooperativa Minera Aurifera Entre Rios de Tacachaca R.L.	45.091,01	19.356,45	0,30
37	Cooperativa Minera Aurifera Flor de Illampu R.L.	2,975,65	22,478,47	0,00
38	Cooperativa Minera Aurifera La Suerte R.L.	0,00	0,00	0,00
SUB TOTAL CARTERA VIGENTE		10.601.463,85	1.489.667,03	557,34

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 - (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 - (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 - (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 - (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 - (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 - (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 - (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 - (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 - (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 - (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 - (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UF/NI/0234/2025 - (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

Resultado Operación: 3.2 Mantener al 100% la tasa de seguimiento de recuperación y cobro de los préstamos otorgados e intereses generados de la cartera en mora a nivel nacional al 2025.



Fuente de Información: Nota FOFIM/DIP/UF/NI/0234/2025 - (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

**COBRANZA A LA CARTERA EN MORA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en bolivianos)**

Nº	COOPERATIVA BENEFICIADA	INTERES PAGADO EN EL PERIODO	INTERES MORA PAGADO EN EL PERIODO	CAPITAL RECUPERADO EN EL PERIODO
CARTERA EN MORA SUJETO A COBRO JUDICIAL A LARGO PLAZO				
	FEDECOMIN ORURO			
1	"COMERMIN" R.L.	80.000,00	0,00	0,00
SUB TOTAL CARTERA EN MORA A LARGO PLAZO		80.000,00	0,00	0,00
CARTERA EN MORA SUJETO A COBRO JUDICIAL A CORTO PLAZO				
	FEDECOMIN LA PAZ			
2	Cooperativa Minera Porvenir R.L.	100.479,64	0,00	0,00
3	Cooperativa Minera La Sorpresa de Suma Kala R.L.	40.000,00	0,00	0,00
4	Cooperativa Minera Pan de Azucarani R.L.	21.974,47	1.229,71	67.986,82
	FERRECO			
5	Cooperativa Minera Unidas Cangalli R.L.	376.849,09	0,00	0,00
6	Cooperativa Minera Aurifera La Merced R.L.	10.000,00	0,00	0,00
7	Cooperativa Minera Aurifera Yuna R.L.	80.000,00	0,00	0,00
8	Cooperativa Minera Aurifera 16 de Julio R.L.	0,00	0,00	0,00
9	Cooperativa Minera San Salvador de Itulaya R.L.	0,00	0,00	0,00
10	Cooperativa Minera Aurifera Muñecas Chaco R.L.	26.026,94	2.465,71	696.368,93
	FECOMAN			0,00
11	Cooperativa Minera Aurifera Union R.L.	50.000,00	0,00	0,00
12	Cooperativa Minera Aurifera Collajas R.L.	85.000,00	0,00	0,00
13	Cooperativa Minera Aurifera y Otros Minerales Esperanza de Larancollo R.L.	0,00	0,00	0,00
14	Cooperativa Minera Aurifera Yolosita R.L.	0,00	0,00	0,00
15	Cooperativa Minera Aurifera Cotapata R.L.	0,00	0,00	0,00
	FEDECOMIN POTOSI			0,00
16	Cooperativa Minera Marcelo Quiroga Santa Cruz R.L.	0,00	0,00	0,00
	FEDECOMIN ORURO			0,00
17	Cooperativa Minera No Metalica Luminosa R.L.	0,00	0,00	0,00
18	Cooperativa Minera La Tormenta R.L.	66.285,16	21.078,97	275.169,27
SUB TOTAL CARTERA EN MORA A CORTO PLAZO		856.615,30	24.774,39	1.039.525,02
TOTAL CARTERA EN MORA A LARGO PLAZO Y A CORTO PLAZO		936.615,30	24.774,39	1.039.525,02

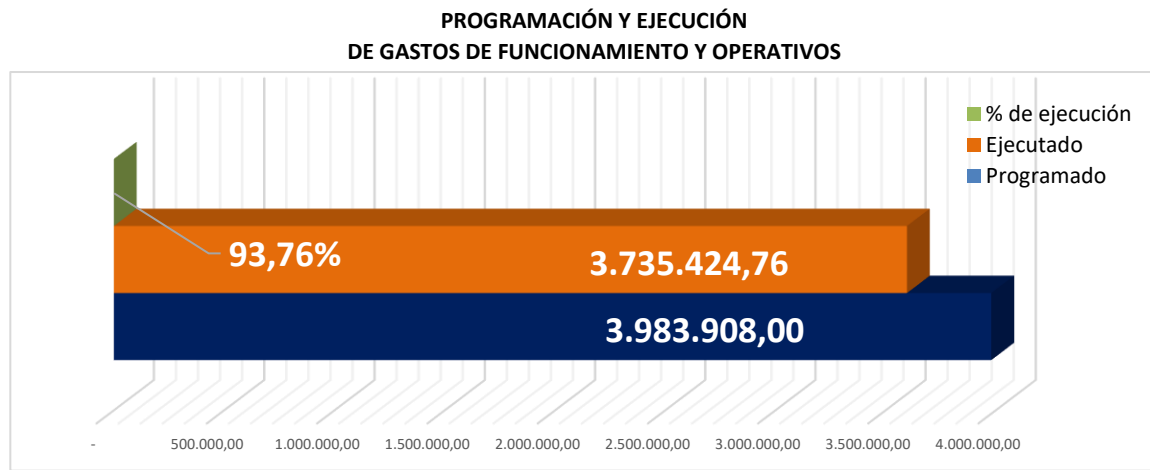
Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0019/2025 – (HRI/2025-000150), FOFIM/DIP/INF/I/0035/2025 – (HRI/2025-000310), FOFIM/DIP/INF/I/0046/2025 – (HRI/2025-000443), FOFIM/DIP/INF/I/0065/2025 – (HRI/2025-00642), FOFIM/DIP/INF/I/0074/2025 – (HRI/2025-00864), FOFIM/DIP/INF/I/0083/2025 – (HRI/2025-01049), FOFIM/DIP/INF/I/0097/2025 – (HRI/2025-01207), FOFIM/DIP/INF/I/0106/2025 – (HRI/2025-01377), FOFIM/DIP/INF/I/0124/2025 – (HRI/2025-01589), FOFIM/DIP/INF/I/0135/2025 – (HRI/2025-01774), FOFIM/DIP/INF/I/0144/2025 (HRI/2025-01954 y FOFIM/DIP/INF/I/0160/2025 – (HRI/2025-02111) de fechas 04/02/2025, 05/03/2025, 01/04/2025, 30/4/2025, 04/6/2025, 03/7/2025, 04/8/2025, 02/9/2025, 03/10/2025, 04/11/2025, 01/12/2025 y 31/12/2025. Nota FOFIM/DIP/UFP/NI/0234/2025 – (HRI/2025-02066) de fecha 30/12/2025 de la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

5.4. Acción de Corto Plazo 4

Mantener en un 100% la tasa de servicios administrativos, de control y transparencia del FOFIM al 2025.

Resultado Operación: Mantener al 100% la tasa de los servicios financieros del FOFIM al 2025.

El FOFIM para la gestión 2025 tenía programado un Presupuesto de Gasto total de Bs25.559.823,00 del cual se logró ejecutar el 81,91% (Bs20.935.608,14), donde para “Gastos de Funcionamiento y Operativos” se tenía programado Bs3.983.908,00 logrando una ejecución del 93,76% (Bs3.735.424,76) alcanzando la ejecución más alta en este quinquenio, tal como se expone a continuación:



Fuente de Información: Reportes SIGEP de los Estados de Ejecuciones Presupuestarias de Gastos gestiones 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 del FOFIM

La ejecución del 93,76% en gastos de funcionamiento, coadyuvaron a la generación de los productos institucionales del FOFIM, permitiendo de esta forma la otorgación de préstamos a 12 cooperativas mineras por Bs16.926.171,52, la realización de 98 socializaciones a cooperativas sobre los servicios que presta el FOFIM, 21 seguimientos y supervisiones in situ a la cartera de préstamos otorgados, entre otros.

Resultado Operación: Mantener al 100% la tasa del servicio de recursos humanos del FOFIM al 2025.

**CAPACITACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL FOFIM
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ALCANCE
Cooperativismo y Minería eficiente y Responsable para Funcionarios del FOFIM	15/2/2025	15/02/2025	Dirección Integral de Préstamos (DIP)
Compromisos Éticos del Estado Plurinacional de Bolivia	26/06/2025	27/06/2025	Todo el Personal
Cianuración Eficiencia en el Procedimiento de Minerales Auríferos	11/10/2025	11/10/2025	Dirección Integral de Préstamos (DIP)
Ética Pública	16/10/2025	17/10/2025	Todo el Personal
Análisis y Evaluación Financiera	04/12/2025	04/12/2025	Dirección Integral de Préstamos (DIP)

Fuente de Información: Información extractada del Informe FOFIM/DAF/RRHH/INF/I/0155/2025-(HRI/2025-02064) de fecha 29 de diciembre de 2025, emitida por la Profesional Administrativa y de Recursos Humanos.

5.5. Información Presupuestaria de Recursos y Gastos.

El Presupuesto de Recursos y Gastos programados para la gestión 2025, comprende un monto según POA de Bs23.559.823,00; sin embargo, de acuerdo a Ley N° 1613 y según reporte SIGEP, el FOFIM cuenta con un presupuesto de Recursos aprobado por Bs25.559.823,00, donde la diferencia de Bs2.000.000,00 corresponde al rubro 23 Transferencias del Capital (Transferencia COMIBOL); además, los Recursos se compone de la recuperación de capital e intereses provenientes de los préstamos, saldo caja y bancos y el incremento de pasivos y aporte de capital; asimismo, los Gastos están destinados a Préstamos de Fomento (83%) y Gastos Operativos y de Funcionamiento (17% este incluye el servicio de la deuda – Programa 99).

Ejecución Presupuestaria de Recursos.

El FOFIM en la gestión 2025, según el reporte SIGEP logró una ejecución Presupuestaria de Recursos del 55,21% lo que representa en Bs14.111.480,79, resultante de la recuperación de capital Bs11.640.988,87 (111,42% de lo programado), por concepto de intereses corrientes Bs2.426.282,33 (61,75% de lo planificado) y el interés por mora recuperado asciende a Bs25.331,73; tal como se expone a continuación:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS – FOFIM
PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresado en bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO (RECURSOS)	FTE. Y ORG.	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% DE EJEC.
15000	Tasas, Derechos y Otros Ingresos	20 – 230	-	-	44.209,59	%
16000	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	20 – 230	3.983.908,00	3.983.908,00	2.426.282,33	60,90%
23000	Transferencias de Capital	42 – 230	2.000.000,00	2.000.000,00	-	0,00%
32000	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	20 – 230	8.500.000,00	8.500.000,00	11.640.988,87	136,95%
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	20 – 230	10.800.000,00	10.800.000,00	-	0,00%
39000	Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital	20 – 230	275.915,00	275.915,00	-	0,00%
TOTAL			25.559.823,00	25.559.823,00	14.111.480,79	55,21%

Fuente de Información: Informe FOFIM/DAF/PTO-CONT/INF/I/0072/2025 – (HRI/2025-02116) de fecha 31 de diciembre de 2025 emitido por la Dirección Administrativa Financiera – DAF y reportes SIGEP de los Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de diciembre de 2025 del FOFIM.

Ejecución Presupuestaria de Gastos.

El FOFIM en la gestión 2025, según el reporte SIGEP logró una ejecución Presupuestaria de Gastos del 81,91% lo que representa en Bs20.935.608,14 del presupuesto programado, cuyos gastos por Préstamos de Fomento para las Cooperativas Mineras alcanzaron un 79,47% con el desembolso de Bs16.926.171,52 y lo que corresponde a Gastos de Funcionamiento y Operativos se logró un 93,76% con la ejecución de Bs3.735.424,76, distribuidos a las diferentes áreas organizacionales; tal como se expone a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en bolivianos)**

CAT. PROG.	DESCRIPCION	FTE.	ORG.	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% DE EJEC.
00 0 001	Gastos de Funcionamiento y Operativos	20	230	3.983.908,00	3.983.908,00	3.735.424,76	93,76%
97 0 021	Prestamos de Fomentos para las Cooperativas Mineras	92	230	21.300.000,00	21.300.000,00	16.926.171,52	79,47%
99 0 001	Devengados de Servicios Personales y Otros	20	230	275.915,00	275.915,00	274.011,86	99,31%
TOTAL				25.559.823,00	25.559.823,00	20.935.608,14	81,91%

Fuente de Información: Informe FOFIM/DAF/PTO-CONT/INF/I/0072/2025 – (HRI/2025-02116) de fecha 31 de diciembre de 2025 emitido por la Dirección Administrativa Financiera – DAF y reportes SIGEP de los Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de diciembre de 2025 del FOFIM.

A continuación, se reporta la ejecución del Presupuesto de Gastos por grupo:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR GRUPO DE GASTO
PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en bolivianos)**

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO (GASTO)	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% DE EJEC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVOS					
10000	Servicios Personales	3.219.488,00	3.219.488,00	2.979.260,05	92,54%
20000	Servicios no Personales	415.180,00	416.570,81	408.389,79	98,04%
30000	Materiales y Suministros	335.769,00	334.976,19	334.975,42	100,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	13.471,00	12.873,00	12.799,50	99,43%
PRESTAMOS DE FOMENTO PARA LAS COOPERATIVAS MINERAS					
50000	Activos Financieros	21.300.000,00	21.300.000,00	16.926.171,52	79,47%
DEVENGADOS DE SERVICIOS PERSONALES Y OTROS					
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos	275.915,00	275.915,00	274.011,86	99,31%
TOTAL		25.559.823,00	25.559.823,00	20.935.608,14	81,91%

Fuente de Información: Informe FOFIM/DAF/PTO-CONT/INF/I/0072/2025 – (HRI/2025-02116) de fecha 31 de diciembre de 2025 emitido por la Dirección Administrativa Financiera – DAF y reportes SIGEP de los Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de diciembre de 2025 del FOFIM.

